

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN INTEGRAL, COMPRENDIENDO EL ÁREA TÉCNICA (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA) Y EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD. EXP. 11/26.

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 11 de agosto de 2026 se publicó el anuncio de licitación tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando plazo para la recepción de proposiciones hasta el día 4 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas. Finalizado dicho plazo de presentación, según consta en el certificado de recepción de proposiciones emitido por el registro de CONTURSA, presentaron propuestas cuatro empresas, siendo las mismas:

- EUROPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.
- QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.
- ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.
- AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.

II.- Con fecha 10 de septiembre de 2026, el Órgano de Contratación dictó Resolución de Clasificación de Ofertas en la que se determinaba que la clasificación de las ofertas presentadas y no excluidas o descalificadas correspondiente era la siguiente:

LICITADORA	PUNTOS
1. EUROPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.	95,23
2.- QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	92,00
3.- ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.	82,88
4.- AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.	81,33

Código Seguro De Verificación	S0EqSCgj30q/VaKt jKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/09/2026 12:32:19	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S0EqSCgj30q/VaKt jKSMeg==			

III.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna, los mismos fueron cumplimentados en tiempo y forma por **EUROPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **EUROPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.**, la contratación del **Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en la modalidad de servicios de prevención integral, comprendiendo el área técnica(seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada) y el área de vigilancia de la salud, Exp. 11/26**, por el importe **8.746,60 €** (IVA no incluido) para el periodo de cinco años de ejecución del contrato al haber obtenido la máxima puntuación.

EUROPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L., según su oferta, adquiere los siguientes compromisos sin coste adicional:

- Suministro, instalación y mantenimiento de 3 o más unidades de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA), así como la reposición de todos sus consumibles, siendo el total de los mismos 6 o más en los recintos de CONTURSA.
- Organización y ejecución de la vacunación voluntaria anual de la plantilla de CONTURSA (63 empleados), asumiendo el coste de las dosis, enfermería, material y gestión de residuos.
- Realización, junto a la vacunación, de un screening individualizado con determinación de glucemia y colesterol capilar, control de tensión arterial y entrega de informe firmado por el médico del trabajo del servicio.

Código Seguro De Verificación	S0EqSCgj30q/VaKt jKSMeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/09/2026 12:32:19	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S0EqSCgj30q/VaKt jKSMeg==			

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en el Pliego a todos los licitadores.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

CUARTO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Consejera Delegada
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	S0EqSCgj30q/VaKt jKSMeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/09/2026 12:32:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S0EqSCgj30q/VaKt jKSMeg==		



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN INTEGRAL, COMPRENDIENDO EL ÁREA TÉCNICA (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA) Y EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD. EXP. 11/26.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 16 de septiembre de 2026, se dictó por este Órgano de Contratación la Resolución de Adjudicación del expediente **Exp. 11/26**, relativo a la *"Contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en la modalidad de servicios de prevención integral, comprendiendo el área técnica y el área de vigilancia de la salud"*.

En el resuelvo **PRIMERO** de dicha resolución se indicó literalmente lo siguiente:

«Adjudicar a la empresa EUOPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L., [...] por el importe 8.746,60 € (IVA no incluido) para el periodo de cinco años de ejecución del contrato...»

Apareciendo dicho importe referenciado por error como importe total correspondiente a los cinco años de ejecución del contrato, cuando en realidad se trata del **importe anual** ofertado.

En tal sentido, procedo a

PRIMERO.- Corregir el error material detectado en la Resolución de Adjudicación del **Exp. 11/26** de fecha 16 de septiembre de 2026, debiendo modificar el resuelvo **PRIMERO**, cuya redacción queda rectificada en los siguientes términos:

- **Donde dice:**
«PRIMERO.- Adjudicar a la empresa EUOPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L., [...] por el importe 8.746,60 € (IVA no incluido) para el periodo de cinco años de ejecución del contrato al haber obtenido la máxima puntuación.»
- **Debe decir:**
«PRIMERO.- Adjudicar a la empresa EUOPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L., [...] por un importe anual de 8.746,60 € (IVA no incluido), resultando un importe total de 43.733,00 € (IVA no incluido) para el

Código Seguro De Verificación	zqAJjg5HeR2IwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	18/09/2026 13:04:53	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zqAJjg5HeR2IwNi9QSTrLw==			

periodo total de cinco años de ejecución del contrato, al haber obtenido la máxima puntuación.»

SEGUNDO.- Mantener inalterados el resto de los extremos contenidos en la Resolución de Adjudicación de fecha 16 de septiembre de 2026.

TERCERO.- Notificar la presente corrección de errores a la empresa adjudicataria y a los demás licitadores en la forma prevista en el Pliego, así como efectuar las publicaciones pertinentes en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Consejera Delegada

Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	zqAJjg5HeR2IwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	18/09/2026 13:04:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zqAJjg5HeR2IwNi9QSTrLw==		

